



Los usuarios sentirán el cambio de precios a inicios de noviembre. JOSÉ CORDERO

REGIRÁ EL OTRO MES

Recope pide alza en combustibles

Juan Fernando Lara S.
jlara@nacion.com

La Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) solicitó ayer un alza de ¢17 para el litro de gasolina súper; de ¢19 para el de regular, y de ¢18 para el litro de diésel.

Si la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresop) aprueba el pedido, el precio para el consumidor final en gasolina súper pasará de ¢616 a ¢633; en gasolina regular, de ¢597 a ¢616, mientras que el litro de diésel aumentaría de ¢533 a ¢551.

Así, llenar un tanque de 45 litros costará ¢765 adicionales. En el caso de la regular, el precio ascenderá a ¢855 por la misma cantidad y, si es diésel, serían ¢810.

Recope explicó que la solicitud de alzas se fundamenta en el incremento de los precios internacionales de los hidrocarburos importados, así como en el rezago tarifario.

Este último es una distorsión que pagan los consumidores locales por la espera de más de un mes, entre el día en que se calcula el precio de cada carburante y el momento en que rige.

Una vez presentada la propuesta, la Aresop tiene 15 días para resolver y, luego publicará su decisión en el diario oficial *La Gaceta*.

Lo anterior supone que el aumento lo sentirán los usuarios en la primera semana de noviembre. ■

REACCIÓN A RESPUESTA DADA POR SALA IV A CONSULTA DE DIPUTADOS SOBRE PROYECTO DE LEY

Sindicato reclama poder negociar despidos en Japdeva

➤ Exigirá estudios que demuestren la necesidad de cesar a empleados

Juan Diego Córdoba

juandiego.cordoba@nacion.com

Luego de que la Sala Constitucional confirmara que Japdeva puede proceder con los despidos de la mayoría de trabajadores sin necesidad de estudios técnicos, el Sindicato del ente portuario hizo un recordatorio.

Sintrajap dice que la convención colectiva renegociada en 2016 le abre un espacio a esa organización para participar en la toma de decisiones sobre los despidos y los cambios por implementar.

La respuesta que dio la Sala IV a la consulta de un grupo de diputados sobre el proyecto de ley de reestructuración de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva), señala que la mayoría de empleados pertenece al “régimen de derecho común”, por lo que solo se tiene que asegurar que su separación sea con responsabilidad patronal y apegada a la ley y a la convención colectiva.

Es a este último señalamiento que se aferran los sindicalistas para adelantar que exigirán a la Junta Directiva de Japdeva estudios técnicos que demuestren la necesidad de hacer cualquier despido, aunque la Sala aclaró que ese requisito debe ser solo para funcionarios de clase gerencial, que están bajo régimen de servicio público.

“Tienen que demostrarlos con estudios técnicos



La entrada en funcionamiento del megapuerto de la empresa APM Terminal ha provocado que el muelle de Japdeva (en la foto) parezca desolado por las bajas cargas de trabajo. JOHN DURÁN

cuál sería la nueva estructura, cómo operaría, porque Japdeva tiene que continuar brindando servicios portuarios. Ahí nosotros exigimos que se haga el estudio técnico que demuestre por qué una persona sí, por qué esta no, o qué departamento debe continuar y cuáles no... entraríamos en esta discusión evidentemente”, afirmó Leroy Pérez, secretario de prensa del Sindicato de Trabajadores de Japdeva (Sintrajap).

Para reclamar ese diálogo interno, el sindicalista se ampara en el transitorio II de la convención colectiva.

En este, Japdeva se compromete a permitir la participación de Sintrajap “con el propósito de vigilar que su puesta en marcha sea realizada con apego a la justicia, la legali-

dad, la imparcialidad y la equidad, respetando los derechos de los trabajadores”.

La empresa portuaria requiere desprenderse del 80% de su planilla para buscar su equilibrio financiero y fijar un nuevo rumbo de negocios, luego de quedarse sin la mayor parte de la carga por la entrada del megapuerto de la empresa APM Terminals.

“No podemos permitir que nos despidan absolutamente a nadie sin haber mostrado la razón y que no tienen de otra, o sea, que no hay alternativas”, añadió Pérez.

Proceso. Andrea Centeno, presidenta ejecutiva de Japdeva, dijo que si hay estudios técnicos en elaboración, aunque no hay fecha para presentarlos.

“Estamos claros de que este

proceso debe hacerse apegado al sustento técnico. La reestructuración no es un tema nuevo en la organización, se registran al menos cinco análisis previos en los que se señalaba la necesidad de atender procesos, duplicaciones y el peso de la planilla en el modelo financiero”, expresó.

En marzo, dijo, se presentó una propuesta, pero la reestructuración se estimó con una disminución del 23% de la carga, cuando la realidad es que el muelle público dejó de recibir un 80%.

“Los señores del Sindicato tienen el estudio en mención desde hace tres meses y el Consejo Director les ha pedido en distintas ocasiones sus impresiones al respecto, planteado con claridad, que es la base de la que se parte”, señaló. ■

MOROSIDAD POR CUOTAS OBRERO PATRONALES

CCSS cierra Termas del Bosque por deuda de ¢235 millones

Yeris Daniel Salas y Edgar Chinchilla

Periodista y corresponsal de GN

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) cerró este viernes el centro turístico Termas del Bosque, en La Marina de La Palmera, San Carlos.

Autoridades de la Caja llegaron desde horas de la mañana junto a policías de la Fuerza Pública para desalojar las instalaciones.

En el sitio había varios turistas nacionales y extranjeros, que tuvieron que salir del lugar ante el operativo.

Todos fueron reubicados en un hotel cercano.

En el centro turístico laboran alrededor de 30 empleados, quienes de momento se quedarán sin trabajo, a la espera de lo que acontezca con la deuda de la empresa.

Mora. La consulta de morosidad patronal de la CCSS registra el cobro judicial por una deuda de más de ¢235 millones en cuotas obrero-patronales.

El cierre durará cinco días, con la posibilidad de prorrogarse, confirmó el departamento de prensa de la institu-



El cierre del centro turístico, ubicado en San Carlos, durará cinco días, con posibilidad de ser prorrogado. EDGAR CHINCHILLA

ción pública.

Termas del Bosque también mantiene deudas con otras tres instituciones, según sus sitios web. Estas son: el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Ins-

tituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). En este último caso, la empresa enfrenta otro proceso judicial.

De momento, la administración de Termas del Bosque no ha emitido ningún comunicado. Tampoco respondió las llamadas de este medio. ■



COOPECO R.L. INFORMA AL PÚBLICO INTERESADO

Que la información financiera de COOPECO R.L. al 30 de setiembre del 2019, fue presentada a la Superintendencia General de Entidades Financieras el 10 de octubre 2019 con un retraso de 3 días y puede ser consultada en nuestras oficinas centrales, y en nuestro sitio en Internet <http://www.coopecorl.com> y en el sitio en Internet de la Superintendencia General de Entidades Financieras <http://www.sugef.fi.cr>.